

UNC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

VISTO:

El expte. 36540/2012, por el cual consejeros estudiantiles del JPO solicitan autorización para el dictado de una actividad extracurricular, bajo la dirección del Dr. Aldo Rondoletto; y

CONSIDERANDO:

Que se dictará a los alumnos en forma gratuita con el objetivo de generar desde el grado el interés por la formación permanente, por la búsqueda de nuevos conocimientos y criterios sobre la práctica de la cirugía actual;

Por ello,

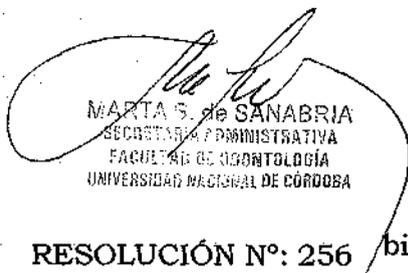
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

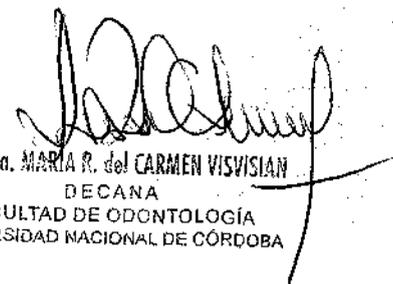
ARTICULO 1º: Autorizar el dictado, como actividad extracurricular, del curso **"Cirugía Atraumática y uso de Elevadores"**, dirigido por el Dr. Aldo Rondoletto, cuyo plan académico y condiciones obran en el expte. 36540/2012.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A NUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.


MARTA S. de SANABRIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 256 /bis
/et


Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA